



RESULTADO FINAL Y PROPUETA DE NOMBRAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN, DE LAS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Se hace público, para conocimiento de los interesados que, transcurrido el plazo otorgado para efectuar reclamaciones al resultado final de la baremación de méritos alegados y acreditados por los aspirantes en la convocatoria de referencia, por este Tribunal en sesión celebrada el día 7 de noviembre del corriente, resulta la siguiente puntuación final:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Méritos Profesionales (Hasta 12 puntos)	Méritos Académicos (Hasta 8 puntos)	TOTAL
1	CALIXTO AVILÉS, ADELA	***173***	8.04	8.00	16.04
2	CAMARGO FRUTOS, LOURDES	***857***	7.01	8.00	15.01
3	FREIRE VASCO, ALEJANDRA DEL CARMEN	***198***	7.71	-	7.71
4	HERNÁNDEZ MARTÍN-ONDARZA, M ^a PILAR	***558***	12.00	8.00	20.00
5	MUÑOZ SIMANCAS, M ^a TERESA	***753***	7.75	5.00	12.75
6	NIETO GONZÁLEZ, M ^a JOSÉ	***770***	12.00	8.00	20.00
7	PALOMARES LÓPEZ-CANO, M ^a BELÉN	***550***	12.00	8.00	20.00
8	PALOMARES MARTÍN-FUENTE, M ^a JESÚS	***357***	12.00	8.00	20.00
9	RODRÍGUEZ-REY CAÑADILLAS, ROSA	***520***	12.00	8.00	20.00



10	RODRÍGUEZ-REY ESPINOSA, M ^a DOLORES	***510***	12.00	8.00	20.00
----	--	-----------	-------	------	-------

A la vista del empate obtenido entre seis aspirantes a ocupar las tres plazas, a tenor de lo dispuesto en la la base NOVENA, apartado de Calificación Final, que dispone que: "(...) en caso de que exista empate entre los/as aspirantes se seguirán los siguientes criterios para resolverlos:

- Mayor número de días de desempeño en las plazas objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Malagón.*
- Mayor número de días de desempeño de servicios en el ámbito de la Administración General del Estado.*
- Mayor puntuación en méritos profesionales.*
- Mayor puntuación en méritos académicos.*
- Orden alfabético de los apellidos y nombre, teniendo en cuenta la letra resultante del sorteo realizado en la Secretaría de Estado en Función Pública, relativa al orden de actuación de los aspirantes de las pruebas selectivas. Dicha letra será la que estuviera vigente en la fecha de publicación de la convocatoria del proceso selectivo. Se seguirán las reglas del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado sobre la forma de inscripción de los nombres y apellidos."*

Considerando lo anterior, y en virtud de los datos obrantes en este Ayuntamiento, en primer lugar, **el empate se dirime a favor de doña Belén Palomares López Cano, seguida de doña Rosa Rodríguez-Rey Cañadillas.**

Persistiendo el empate entre cuatro aspirantes más, y siguiendo lo establecido en la base transcrita con anterioridad, este Tribunal procede a revisar los expedientes de dichas aspirantes y, el recuento de los días de desempeño en las plazas objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Malagón, queda como sigue:

- 1.- Hernández Martín-Ondarza, M^a Pilar: 1564 días.
- 2.- Nieto González, M^a José: 2308 días.
- 3.- Palomares Martín-Fuente, M^a Jesús: 2379 días.
- 4.- Rodríguez-Rey Espinosa, M^a Dolores: 2957 días.

Por tanto, atendiendo a lo expuesto con anterioridad, **este Tribunal propone para su nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malagón:**

- **Belén Palomares López-Cano, con D.N.I. ***550*****



- Rosa Rodríguez-Rey Cañadillas, con D.N.I. ***520***
- M^a Dolores Rodríguez-Rey Espinosa, con D.N.I. ***510***

Asimismo, según lo establecido en la base décima de las que rigen la convocatoria, que establece que: *"(...) Se formará una bolsa de trabajo con los aspirantes aprobados que no obtengan plaza, para cubrir posibles necesidades eventuales que surjan en puestos similares (...) "*, este Tribunal propone la constitución de esta bolsa con los aspirantes que no han obtenido plaza, ordenados por orden decreciente de puntuación, quedando:

- 1.- M^a Jesús Palomares Martín-Fuente.
- 2.- M^a José Nieto González.
- 3.- M^a Pilar Hernández Martín-Ondarza.
- 4.- Adela Calixto Avilés.
- 5.- Lourdes Camargo Frutos.
- 6.- M^a Teresa Muñoz Simancas.
- 7.- Alejandra del Carmen Freire Vasco.

Y, en virtud de lo establecido en la base décima de la convocatoria que establece que: *"(...) Los/as aspirantes podrán presentar reclamación contra la puntuación que le ha sido otorgada en el concurso por el Tribunal Calificador, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la respectiva puntuación, las cuales serán resueltas por el Tribunal en el plazo máximo de 10 días."*

En Malagón, a 7 de noviembre de 2024.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL (SUPLENTE)



Fdo.: M^a SOL LÓPEZ SANTOS

